

## ACTUALIDAD

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**EL MINISTRO DE JUSTICIA PRESENTA  
EL PLAN «PAPEL CERO»  
EN LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y  
EN LA FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA**

- **Acompañan al ministro, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, el fiscal jefe Antidroga, José Ramón Noreña, el secretario de estado de Justicia, Juan Carlos Campo y el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Iñaki Sánchez Guiu.**
- **La implantación del expediente electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional permitirá simplificar la gestión documental y agilizar la adopción de resoluciones, suponiendo un paso fundamental hacia una Administración de Justicia con «papel cero»**

15 de noviembre de 2010- El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, preside hoy lunes, 15 de noviembre, en la sede de la Fiscalía General del Estado, el acto de presentación del Proyecto de Implan-

tación del Expediente Electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional y en la Fiscalía especial Antidroga. Acompañan al ministro, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, el fiscal jefe Antidroga, José Ramón Noreña, el secretario de estado de Justicia, Juan Carlos Campo y el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Iñaki Sánchez Guiu.

El Proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional está encaminado a lograr una Administración de Justicia con «papel cero», que garantice una mayor agilidad, eficiencia y transparencia de los procesos. El expediente digital significará un importante ahorro en recursos y una simplificación de la gestión documental, lo que repercutirá en una mayor celeridad en la adopción de las resoluciones y, en consecuencia, en una reducción de los tiempos de espera. Todo ello, con el objetivo de avanzar hacia una Administración de Justicia más segura y garante de los derechos de la ciudadanía.

La implantación del Expediente Electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional supone un paso fundamental en el proceso de digitalización iniciado en la Audiencia Nacional. Un proyecto pio-

nero en el desarrollo del expediente judicial en formato digital, lo que posibilitará la desaparición del papel en este órgano central de la Administración de Justicia. El Proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional comprende los siguientes hitos:

#### **Digitalización de la documentación:**

Actuación consistente en la digitalización de toda la documentación existente en las Fiscalías, así como de todos aquellos documentos que todavía ingresen en soporte papel, previamente clasificados por la Oficina de Registro.

#### **Despliegue de un gestor documental:**

Para dar soporte al gran volumen de documentación digitalizada se implantará un gestor documental que proporcionará un repositorio con capacidades avanzadas de estructuración, búsqueda y almacenamiento de la documentación. Esta herramienta permitirá, además, la incorporación de contenidos en diferentes formatos, tales como audio y vídeo, ofreciendo la posibilidad de incluir en el propio expediente las grabaciones de las vistas.

#### **Acceso a la documentación digital:**

Tras la implantación del nuevo sistema, se podrá disponer del expediente electrónico en todo momento y de forma concurrente por todos aquellos agentes que, dentro del órgano judicial, cuenten con los permisos necesarios para gestionar y visualizar información relevante para el desempeño de su trabajo.

#### **Seguridad y firma electrónica:**

La digitalización se hará de forma certificada, de forma que se garantice que refleja de manera fidedigna la documentación original, integrándose con una

plataforma de porta-firmas digital para acelerar la tramitación del expediente.

Interoperabilidad entre las diferentes Administraciones

La digitalización de los expedientes favorecerá el intercambio de información y la comunicación entre las Fiscalías de la Audiencia Nacional y el resto de instituciones y órganos implicados en la Administración de Justicia.

#### **Integración entre los diferentes sistemas de gestión**

El proyecto contempla la integración de Fortuny, el sistema de gestión de las Fiscalías, con Minerva, el sistema de gestión de la Audiencia Nacional, lo que permitirá agilizar la investigación en los procedimientos penales.

#### **Gestión del cambio**

La implantación del expediente digital en las Fiscalías de la Audiencia Nacional permitirá la transición a un nuevo modelo de gestión procesal basado en la gestión digital integral del expediente judicial. Ello requerirá el soporte de un proceso adecuado de gestión del cambio, que proporcione a sus usuarios toda la información acerca del avance del proyecto y de los cambios que éste va a introducir en sus métodos habituales de trabajo.

#### **El Ministerio Fiscal, clave en el proceso de modernización de la justicia**

La Fiscalía General del Estado, como órgano promotor de la acción de la justicia en defensa de la legalidad, es un órgano clave en el proceso de modernización de la Administración de Justicia en el que nos hallamos inmersos. Dependientes del Ministerio Fiscal, las Fiscalías de la Audiencia Nacional desempeñan una función estratégica dentro del sistema judicial, debido fundamentalmente a la complejidad de los procesos a su cargo, lo que las convierte en idóneas

para poner en marcha el Proyecto de Implantación del Expediente Digital.

### **Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012**

La implantación del expediente digital, orientada a lograr una Administración de Justicia tecnológicamente avanzada, es uno de ejes del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar, en los próximos años, este servicio público.

---

### **LOS CENTROS PENITENCIARIOS CONTARÁN CON DELEGACIONES DE OFICINAS JUDICIALES**

Estas oficinas agilizarán las relaciones entre los internos y los órganos judiciales, simplificando trámites y evitando gastos innecesarios

18 de noviembre de 2010- Los Ministerios de Justicia e Interior han firmado hoy un convenio de colaboración para llevar a cabo la creación de Delegaciones de Oficinas Judiciales en varios centros penitenciarios, que agilizarán las relaciones entre los internos y los órganos judiciales y simplificarán los trámites. Asimismo, se optimizarán los recursos disponibles y se evitarán gastos innecesarios, ahorrando en desplazamientos y seguridad.

El convenio ha sido suscrito por el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu, y por la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo. Este proyecto, que abre una vía de comunicación entre los juzgados y los centros penitenciarios, permitirá solucionar problemas que habitualmente se plantean en

las actuaciones procesales relacionadas con los presos.

La labor de estas Oficinas abarca distintos aspectos como son la cumplimentación de notificaciones, citaciones, requerimientos, emplazamientos, embargos o mandamientos de libertad, entre otros trámites relacionados con el centro penitenciario.

Para desarrollar este proyecto, el Ministerio del Interior proporcionará las instalaciones necesarias, dentro del centro penitenciario, para ubicar las Delegaciones de Oficinas Judiciales. Corresponderá al Ministerio de Justicia la dotación de personal, ampliando las correspondientes plantillas, y del mobiliario necesario para la prestación del servicio en condiciones idóneas.

Dentro del proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial, el convenio suscrito hoy permitirá la implantación de la Delegación de esta Oficina en los centros penitenciarios de Ceuta, Logroño, Mallorca, Melilla y Murcia.

En el caso concreto de Murcia, la Delegación de la Oficina Judicial en el centro penitenciario entrará en funcionamiento de forma inmediata, acercando la justicia a las personas privadas de libertad del citado centro.

En el resto de los centros penitenciarios se pondrá en marcha en los próximos meses, paralelamente a la implantación de la Nueva Oficina Judicial en las ciudades de Ceuta, Logroño, Palma de Mallorca y Melilla.

Los centros penitenciarios incluidos en el convenio firmado hoy se suman a los de Badajoz, Herrera de la Mancha (Ciudad Real), León, Palencia, Ocaña I (Toledo) y Valladolid en los que ya se está poniendo en marcha una Delegación de Oficinas Judiciales, gracias a otros convenios suscritos con anterioridad.